

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la adquisición de treinta y tres (33) potes de toner T-50P y dos (2) potes de revelador D-51-85 para máquinas fotocopiadoras marca Toshiba modelo BD-5511 afectadas al uso de diversos edificios del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y materiales de consumo marca Toshiba (Confr. fs. 46), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

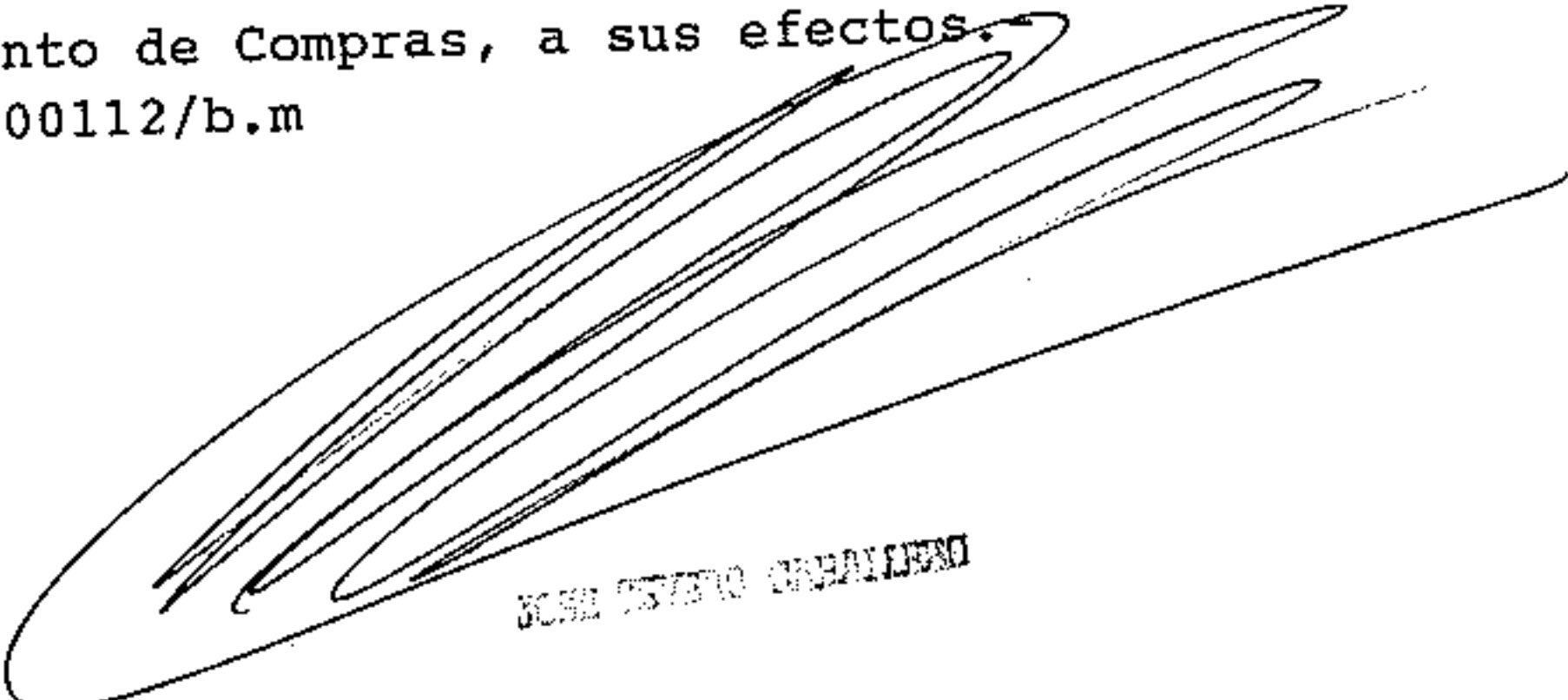
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 45.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 34.944,36), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.
ame*00112/b.m


BONHE ESTEPO GIBRALETTI